

QUILMES,

9 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0513/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Juan Carlos Abdusetir Cerfoglio, Carlos Adolfo Palacios y Liliana Isabel Rudak, con el fin de realizar tareas de investigación en el marco del Proyecto denominado "Herpesvirus-based vaccines against Rotavirus infections (HEVAR)", a cargo de la Dra. Graciela Almallo de Glikmann, según detalle del Anexo de la presente Resolución.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$39.000,00).

Que a fs. 545 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a las contrataciones en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo el Dictamen N° 79/10, obrante a fs. 554.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Juan Carlos Abdusetir Cerfoglio, DNI N° 32.023.420, Carlos Adolfo Palacios, DNI N° 26.037.010, y de Liliana Isabel Rudak, DNI N° 24.093.497, de acuerdo a las especificaciones y demás requisitos que obran en



00150

los contratos suscriptos a tal efecto, cuyas copias lucen de fs. 547 a 549 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento de los contratos aprobados en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta de los mismos.

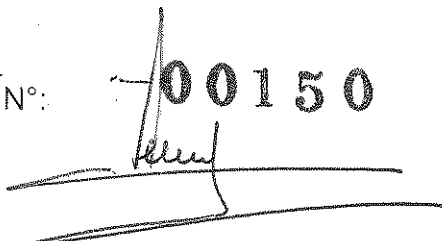
ARTÍCULO 3º: Las erogaciones autorizadas en la presente Resolución deberán imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.26.00.05, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00150



Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



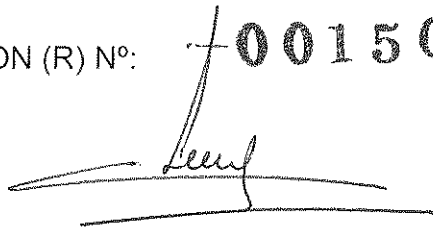
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONTRATISTA	PAGO TOTAL
JUAN CARLOS ABDUSETIR CERFOGLIO	\$ 24.000,00
CARLOS ADOLFO PALACIOS	\$ 6.000,00
LILIANA ISABEL RUDAK	\$ 9.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.000,00</b>



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00150**



Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes